



DIRECCIONES  
AV. ESPAÑA 1268  
TELÉFONO: 217 2121  
TELEFAX: (595-21) 211781  
WEB: <http://www.ande.gov.py>

## ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

### DICTAMEN UOC/DLI/ANDE/N° 13/2026

Asunción, 05 de mayo de 2026

Señor  
Ing. Félix Sosa, Presidente  
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)  
Presente

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC - ANDE) y en virtud a lo preceptuado en el Artículo 15° de la Ley N° 7021/2022, las reglamentaciones que asignan funciones y atribuciones a la UOC y, teniendo a la vista los antecedentes de la Licitación Pública Internacional ANDE – BID N° 2004/2026 para **“Construcción de Obra de Rehabilitación de las Conducciones Forzadas de la Central Hidroeléctrica Acaray”**, ID: 483371 señala cuanto sigue:

La contratación de referencia fue solicitada a través de la Solicitud de Llamado 1050000200 de fecha 22 de abril de 2026 generado por la Unidad de Administración del Programa de Rehabilitación y Modernización de la Central Hidroeléctrica Acaray dependiente de la Dirección Ejecutiva del Programa de Rehabilitación y Modernización de la Central Acaray, con la aprobación de la Gerencia Técnica visualizada en la estrategia de liberación del Módulo Gestión de Materiales, Sub-módulo Gestión de Compras del sistema informático habilitado para el efecto.

El referido llamado es con el Financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en el marco de la Ley N° 6492 de fecha 02 de enero de 2020, por lo que constituye una contratación excluida, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° - Contrataciones Excluidas, inciso e) de la Ley N° 7021/2022 **“De Suministro y Contrataciones Públicas”**.

Cuenta con la No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para iniciar el llamado, conforme correo electrónico de fecha 26 de marzo de 2026, remitido por el representante del Banco.

Teniendo en cuenta los puntos precedentes que identifican al llamado en cuestión, corresponde someter a consideración de la máxima autoridad de la Institución la autorización del llamado y aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.

LUIS MIGUEL  
GONZALEZ  
ESTIGARRIBIA  
Firmado digitalmente  
por LUIS MIGUEL  
GONZALEZ  
ESTIGARRIBIA  
Fecha: 2026.05.05  
07:08:25 -03'00'

DCP/DLI

Lic. Jaime A. Miño Q.  
Jefe Div. de Licitaciones y Contratos  
UOC-ANDE  
Firmado  
digitalmente por  
JAIME ANTONIO  
MIÑO QUINTANA

DCP/LC

LILIANA  
ROCIO  
ORTIZ  
BENITEZ  
Firmado  
digitalmente por  
LILIANA ROCIO  
ORTIZ BENITEZ  
Fecha:  
2026.05.11  
08:25:46 -03'00'

Dirección de Contrataciones Públicas